



Registro de Trámites y Servicios
Municipio de Manuel Doblado Gto.



HOMOCLAVE		FECHA DE ACTUALIZACIÓN	
I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO.			
Canalización			
Garantiza el buen trato y servicios a las mujeres que buscan apoyos sociales y atención legal o psicológica.			
II. MODALIDAD.			
Presencial			
III. FUNDAMENTO JURIDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRAMITE O SERVICIO.			
<ul style="list-style-type: none"> Ley organica del Poder Ejecutivo para el Estado De Gto. Ley para la Igualdad entre Hombres y Mujeres del Estado de Guanajuato. Ley para el Desarrollo Social y Humano para el Estado t los Municipios de Guanajuato. 			
IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRAMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO.			
Atiende a las mujeres vulneradas o violentadas. Realizar trámites para aplicar a Programas Sociales para mujeres.			
PASOS			
1.- Acudir a la oficina de COMUD	4.- Se hace la cita con la Coordinación de Seguimiento del IMUG.		
2.- Se le hace una entrevista/ diagnóstico	5.- Asesoramiento.		
3.- Se canaliza o da seguimiento al caso.	6.- Resolución.		
V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.		SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE.	
1.- Copia de INE.	Atiende de manera personal a la ciudadanía mediante comparecencia.		
VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO.			
Escrito libre y mediante comparecencia.			
VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.		FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO	
VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.			
No aplica.			
IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
NOMBRE DE SERVIDOR PUBLICO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
Lic. Mónica J. Sandoval M.	432 744 02 42 Ext. 107	comudobladense@gmail.com	
X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRAMITE O SERVICIO.		FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN	
1 día.	Afirmativa Ficta	<input checked="" type="checkbox"/>	Negativa Ficta
XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.		Inmediato.	
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.		No aplica.	
XII. MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.		ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO	
Sin costo.		No aplica.	
XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.			
No aplica.			
XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
Asesoramiento.			
XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS			
DEPENDENCIA O ENTIDAD	Presidencia Municipal		
ÁREA O DEPARTAMENTO	Coordinación de la mujer dobladense		
DOMICILIO (S)	CALLE HIDALGO Y CORONA S/N		
XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.			
Lunes a Viernes de 9:00a.m a 16:00p.m			
XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVIO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.			
DOMICILIO (S)	CALLE HIDALGO Y CORONA S/N		
TELÉFONO (S)	432 744 02 42 Ext. 107		
CORREO ELECTRÓNICO (S)	comudobladense@gmail.com		
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALIAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO			
DEPENDENCIA.	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
CONTRALORIA	432 744 02 42 Ext. 118	ContraloriaM1821@outlook.com	
XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON RESPECTO AL TRÁMITE O SERVICIO.			
La comparecencia y/o denuncia que estara en un expediente en original y duplicado, para el desahogo correspondiente.			
NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DEL AREA		SELLO DE LA DIRECCIÓN	
 Lic. Mónica J. Sandoval M. COORDINADORA DE COMUD		 COMUD COORDINACIÓN DE LA MUJER DOBLADENSE	